

Ausencias sin excusa y sin permiso

Algunas razones de las ausencias sin permiso incluyen:

1. Ir a trabajar con un padre o miembro de la familia.
2. Cuidar niños, cuidar de otros miembros de la familia.
3. Problemas personales.
4. Reparaciones del auto.
5. Esperar a personas que lleguen para reparar o dar servicio.
6. Haber sido dejado por el autobús
7. Tomar un viaje o vacación familiar.
8. Quedarse dormido.
9. Venir a la escuela con más de 30 minutos tarde o haber salido con más 30 minutos temprano.
10. Cualquier otra razón que no se incluye en la sección de ausencias con excusa.

AVISO: Diez (10) ausencias con excusa es considerado excesivo. Código de Educación, Sección 48260—Cualquier alumno sujeto a educación a tiempo completo o a educación obligatoria quien se ausenta de la escuela sin excusa válida por más de tres (3) días, o llega tarde o está ausente en cualquier período más de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida, o en tres ocasiones en un año escolar o cualquier combinación de lo que se menciona arriba está ausente sin permiso y deberá ser reportado al administrador que supervisa la asistencia escolar o al superintendente del distrito escolar.



La Educación no es el relleno de un cubo, sino la iluminación de un incendio. ~William Butler Yeats

Consejos para las Familias:

- ◆ Establezcan una rutina regular para ir a dormir y para levantarse.
- ◆ Tengan la ropa preparada y prepare las mochilas la noche anterior.
- ◆ Establezcan una rutina para la tarea.
- ◆ Verifiquen el progreso académico. Verifiquen a sus estudiantes con frecuencia y fomenten actividades significativas después de clases que los conecten con la escuela. Esto es especialmente importante mientras ellos crecen.
- ◆ Hagan sus citas al médico fuera del horario escolar. Ustedes están dando un mensaje que la asistencia escolar es importante y es una expectativa.
- ◆ Las quejas de dolor de estómago o cabeza no son buenas razones para que un niño se quede en casa.
- ◆ Hablen con el personal escolar sobre cómo todos pueden hacer que ir a la escuela es más agradable.
- ◆ Desarrollen un plan de apoyo para que sus hijos asistan a la escuela. (un miembro de la familia, vecino, amigo)
- ◆ Si usted necesita ayuda, pídala pero también lea e investigue para aprender lo más que pueda sobre los niños y cómo criarlos.

Para más información, por favor llame a:
Claudia Montes
Secretaria del Depto. de Servicios Estudiantiles 209-385-6647
cmontes@mcsd.k12.ca.us



**Guía Informativa sobre la
Asistencia Escolar
Distrito Escolar de la Ciudad de Merced
444 West 23rd Street
Merced, CA 95340**

La Misión del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced, una comunidad de distintos estudiantes luchando por el más alto aprovechamiento, es de asegurarse que cada estudiante sobresale académicamente, desarrolla carácter, y es un miembro productivo de nuestra comunidad; haremos esto impartiendo una instrucción excepcional de un relevante plan de estudios bien equilibrado que incorpora nuevas prácticas y alianzas con la familia y la comunidad en un medio ambiente de aprendizaje seguro.

Dr. Danyelle Gonzalez, Director of Pupil Services

Leyes de la Asistencia Escolar: Código de Educación 48200: Educación obligatoria

Todas las personas entre los 6 y 18 años de edad son requeridos asistir a la escuela, Los padres tienen la responsabilidad legal de asegurarse de la asistencia de sus hijos. Todas las ausencias deben ser verificadas dentro de las 72 horas o la ausencia se convierte en una ausencia sin excusa o sin permiso.

Ausencias con Excusa (con verificación, E.C. 46010, 46010.3, 48205)

*Esta no es una lista detallada del Código de Educación, pero las más comunes se listan aquí.

1. Enfermedad Personal (la escuela puede requerir un aviso del doctor verificando la ausencia después de 10 días)
2. Una Cuarentena bajo la dirección de un oficial de Salud.
3. Citas personales, médicas, dentales, optometristas, o quiroprácticas.
4. Servicios funerales para un miembro inmediato de la familia (limitado a un día en el estado y tres días fuera del estado)
5. Comparecer ante la Corte (requiere verificación)
6. Observación de un día festivo o ceremonia religiosa (se recomienda tres días de aviso a la escuela por adelantado)
7. Aprobación del/la Director(a) escolar por razones que no se pueden incluir en otro lugar, pero están en conformidad a los estándares uniformes establecidos por la Mesa Directiva.

La Importancia de la Asistencia Escolar:

1. Los estudiantes con ausencias habituales (10% o más) en el Kínder o Primer grado tienen menos posibilidades de leer proficientemente en el 3º grado.
2. Cada año de ausentismo habitual en la escuela elemental está directamente relacionado a una baja asistencia, disciplina y calificaciones en el 6º grado.
3. La ausencia escolar es la predicción NEGATIVA más consistente en el progreso de las matemáticas y la lectura.
4. Las faltas a la escuela sin permiso son una predicción de abandonar la escuela preparatoria.
5. Cuando los estudiantes faltan mucho a la escuela, tienen menos posibilidades de tener amigos, tener enlaces con los maestros y de sentirse cómodos en el medio ambiente del salón de clase.
6. La asistencia regular y puntual inculca hábitos positivos para toda la vida.
7. Estar en la escuela fomenta ambos, las habilidades académicas y sociales.

¿Qué es la Mesa Directiva que Revisa la Asistencia Escolar (SARB)?

SARB fue establecido por la legislatura de California en el año de 1976 para:

1. Incrementar los esfuerzos para cumplir con las necesidades de los estudiantes con problemas de asistencia escolar.
2. Promover el uso de alternativas al sistema de la corte juvenil.

El proceso de SARB comienza con la identificación de la asistencia y/o problemas de conducta después de haber tenido intervenciones en el salón de clase, la escuela y a nivel del distrito.

La tarea principal de SARB es de encontrar soluciones a los problemas no resueltos de asistencia escolar y de disciplina uniendo regularmente a representantes de agencias de servicios para formar la mesa directiva.

SARB toma decisiones refiriendo a las familias a las agencias de la comunidad basado en lo apropiado de los servicios y hace recomendaciones para cumplir con las necesidades de los estudiantes.

SARB procura entender por qué los estudiantes están teniendo problemas de asistencia y conducta y sirve como un medio para corregir estos problemas.

SARB también provee responsabilidad en situaciones donde la situación no mejora o continua empeorando y puede sancionar tocante a la ayuda pública o referir a los padres del estudiante a la Oficina del Abogado Fiscal de la Corte.